

## Atención a Todos los Trabajadores Ferroviarios y sus Familiares

Cuando un trabajador del ferrocarril sufre una herida relacionada con su trabajo, se deben de tomar decisiones importantes inmediatamente para proteger su familia y su trabajo. Nuestra consejera jurídica se dedica a representar a todos los empleados del ferrocarril que se han herido sin importar la clase de trabajo que desempeñan o el empleador del ferrocarril. Desde 1986, Martin E. Jackson ha dedicado su carrera en representar y proteger a los trabajadores que se han herido en el ferrocarril y a llevados casos a través de millares de familias en los Estados Unidos. Desde entonces el ha representado, aconsejado, y llevado millones de casos a corte de empleados del ferrocarril dentro de 30 estados en cortes federales a través del país. Su práctica esta dedicada en ayudar a la gente que trabaja y que son heridos por la negligencia de corporaciones grandes.

El señor Jackson lo admitieron a la abogacía en el Tribunal Supremo de los Estados Unidos. El es un miembro de la abogacía en Carolina (1985), Texas (1991), Colorado (2000) y Nebraska (2005). Lo admitieron en el Tribunal de Apelación de los Estados Unidos para los Circuitos de 4th, 5th, 9th y 10th. Lo admitieron a las Cortes del Distrito de los Estados Unidos para los Distritos de South Carolina, Texas (del sur), Nebraska y Colorado.

El señor Jackson continua representando a trabajadores heridos del ferrocarril a través del país en todos los tipos de demandas que se presentan de lesión de: lesiones traumáticas y muertes, lesiones traumáticas acumulativas, enfermedad del asbesto (incluyendo cáncer), silicosis, humos de soldadura, perdida de oído, humos diesel y otros tipos de exposiciones ocupacionales de cáncer. También el maneja los casos serios de los heridos corporales y de la muerte que se presentan fuera de la industria del ferrocarril.

Martin E. Jackson esta confiado a proporcionar completamente asesoramiento jurídico y la representación para trabajadores del ferrocarril que necesitan ayuda. Quisiéramos que usted tuviera conocimiento de sus derechos bajo la ley cuando usted o un miembro de su familia esta heridos debido a la negligencia del ferrocarril. Estamos complacidos en ofrecerles una consulta gratis sin ninguna obligación.

Siéntase libre por favor en contactarnos a 1-800-376-0538